



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS del día DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0166 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A  
PRUEBAS DE INCUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES COMO COORDINADOR C.R.A Y  
AMONESTACIONES O LLAMADOS DE ATENCIÓN FIRMADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO  
ESCOLAR DEL CENTRO ESCOLAR "REPARTO SAN JOSÉ II", CÓD. 11709**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

